



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-28506227-GDEBA-DGTYAAGG

VISTO el expediente EX-2021-28506227-GDEBA-DGTYAAGG, por el cual tramita en el ámbito de la Asesoría General de Gobierno, la aceptación de la renuncia al cargo de Jefa de Departamento Compras presentada por Manuela NARVARTE, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota identificada como NO-2021-28180142-GDEBA-DCYSAUAGG, Manuela Narvarte presentó la renuncia al cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4° con funciones interinas de Jefa de Departamento Compras, dependiente de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares en el que había sido designada por RESO-2020-39-GDEBA-AGG;

Que la citada agente revista en un cargo del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 14, Código 3-0002-VI-1, Oficial "B" Administrativa con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Secretaría General;

Que obra informe de la Dirección de Sumarios Administrativos certificando que la nombrada no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que la presente medida se dicta en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL ASESOR GENERAL DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1º de noviembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia presentada por Manuela Narvarte (DNI N° 26.708.871 – Clase 1978) al cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4º con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, con funciones interinas de Jefa de Departamento Compras en el que había sido designada por RESO-2020-39-GDEBA-AGG.

ARTÍCULO 2º. Registrar, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), comunicar a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, notificar. Cumplido, archivar.